

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-35-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025 ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:40** horas del **29 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **OM-DSG-541-2025**, recibido con fecha **30 de julio de 2025**, suscrito por **Héctor Guillermo Hernández Aguayo**, Oficial Mayor en conjunto con **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55 de la Ley.
- II. La presente invitación se deriva de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-73-R97-914012998-I-6-2025**, declarada parcialmente desierta por los motivos señalados en el fallo correspondiente.
- III. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **07 de diciembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- IV. El **15 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibió **01** proposición del siguiente licitante, que fue revisada para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 48 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-35-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025
ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

Documentos	ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Cumple
Anexo 8. Identificación	Cumple
Anexo 9. Estratificación	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple
Anexo 17. Escrito de margen de preferencia (opcional)	Presenta el anexo, sin embargo no se considera el margen de preferencia debido a que señala que los productos ofertados son de importación
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	No Cumple El licitante presenta la opinión sin su firma autógrafo en consecuencia no cumple con lo estipulado en el numeral 5.9. inciso 5.9.1 letra d)
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	No Cumple El licitante presenta un acuse de cumplimiento sin su firma autógrafo en consecuencia no cumple con lo estipulado en el numeral 5.9. inciso 5.9.1 letra d)



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-35-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025
ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON**

Documentos	ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	No Cumple El licitante presenta la opinión sin su firma autógrafo en consecuencia no cumple con lo estipulado en el numeral 5.9. inciso 5.9.1 letra d)
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	No Cumple El licitante presenta una constancia sin su firma autógrafo en consecuencia no cumple con lo estipulado en el numeral 5.9. inciso 5.9.1 letra d)
Documentos foliados	Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada bajo el oficio **DPT/DICT/214/2025** validado por **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como con **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A de C.V.
1	ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- [REDACTED]</p> <p>2.- [REDACTED]</p>



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-35-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025
ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON



En lo que respecta al resultado de la evaluación técnica, se informa que los datos se encuentran testados debido a que constituyen información reservada, fundamentada en el dictamen de clasificación emitida por el Comité de Transparencia en su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, el día 18 trece de julio del año 2025.

Por lo anterior, se informa que únicamente el licitante que presento proposición en el presente procedimiento, que deseé acudir por copia del dictamen técnico para conocer los detalles de los incumplimientos, deberán presentarse en la Dirección de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles con horario de 09:00 a 17:00 horas con la siguiente documentación:

Persona moral:

Representante legal, presentarse con:

- Copia del poder
- Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

Persona designada por el Representante Legal, presentarse con:

- Copia del poder
- Carta poder simple otorgada a la persona que acuda
- Copia de Identificación Oficial del Representante legal (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)
- Copia de Identificación Oficial de la persona que acuda (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

Persona física:

Presentarse con:

- Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

De esta manera, se garantiza que los incumplimientos clasificados como información reservada puedan ser consultados por los interesados de manera adecuada y conforme a los lineamientos de transparencia establecidos de conformidad por el artículo 17, fracción I, incisos a), c), d) y f), fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez llevada a cabo las evaluaciones legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se determinó no realizar la evaluación económica, debido a que fue desechada por las razones señaladas anteriormente.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-35-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025 ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

V. RESULTADO FINAL.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación Legal-Administrativa y técnica, se determina que la propuesta del licitante **ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación con la partida 1 por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.9 y 7.1.10.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA.**

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones con la asistencia de los servidores públicos **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Bryam David Sánchez Porras** Titular del Órgano Interno de Control, así como **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica, todos de la Secretaría de Administración en conjunto con **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos y **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- II. Con fundamento en los artículos 49 fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

Debido a que la proposición presentada por el licitante no cumplió con los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 58 del Reglamento y conforme al numeral **9.2.** de la convocatoria de la presente invitación, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.**

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:59 horas.

Esta Acta consta de **06** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control	SAPB980701GL3



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-35-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025
ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

NOMBRE	CARGO	RFC
José García Flores	Director de Planeación Tecnológica	GAFJ700221NC4

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ramón Serna Flores	Director de Servicios Informáticos	SEFR6907185V2

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-35-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>